

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Nacional de Estadística, por la que se hace pública la composicion del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen para proveer una plaza de Traductor de este Instituto

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15 del Reglamento de 2 de febrero de 1948, he tenido por conveniente acordar que, bajo mi presidencia, quede constituido en la siguiente forma el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen anunciado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 19), para proveer una plaza de Traductor, de la plantilla de personal auxiliar no agrupado en Cuerpos, de este Instituto.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio de Miguel Martín, Inspector general del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, ilustrísimo señor don Francisco Oliva Santos, Jefe de la Sección de Internacional del Servicio de Estudios; ilustrísimo doctor don Gonzalo Márquez de la Plata Ferrer, Profesor de la Escuela Central de Idiomas

Secretario: Señor don Carmelo Cembrero Hornillos, Jefe de la Sección de Justicia del Servicio de Estadísticas Políticas

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—El Director general, José Ros Jimeno

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Comadróna vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial

Vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial una plaza de Comadróna se anuncia su provisión a concurso entre las que posean el título oficial de Comadróna y no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinadas por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada plaza está dotada en el Presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales anuales de 52.140 pesetas, la Ayuda Familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil de la interesada y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo Sr Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, paseo de la Castellana, 5. Madrid.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Título oficial o testimonio notarial del mismo.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que la solicitante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial y de aptitud para el desempeño de su misión.
- Certificación de carecer de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta moral, pública y privada, expedida por las Autoridades locales de la residencia de la interesada; y

f) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales la que resulte designada tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria, con la percepción íntegra de sus emolumentos

Los gastos de viaje de incorporación y regreso y los de las licencias reglamentarias serán por cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de la mencionada Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en las solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellas, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la convocatoria especial para la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, prevista en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto pasado, para los opositores residentes en el Archipiélago Canario y Provincias Africanas.

De acuerdo con la norma 21 de la convocatoria de 7 de julio de 1961, los aspirantes residentes en el Archipiélago Canario y Provincias Africanas deberán comparecer en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Marañón, 12) a las nueve horas del día 10 de abril próximo, para la práctica sucesiva de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se hacen públicos los «Boletines» del Departamento en que figuran las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del número cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de febrero último declarando admitidos y excluidos a los aspirantes que solicitaron tomar parte en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional convocada por Orden de 14 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Esta Dirección General hace público que las relaciones de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las referidas oposiciones se han transcrito en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» números 18 y 19, de fechas 1 y 5 de marzo actual, respectivamente.